

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **122**

Fecha: 16/10/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 3103001 2019 00133	Ejecutivo Singular	CARLOS ANTONIO QUINTERO BERNAL	JULIAN DAVID MARQUEZ MORALES	Auto resuelve desistimiento decreta desistimiento tácito de medida, requiere notifique 30 días	15/10/2020		
63001 3103001 2019 00210	Ejecutivo Mixto	BANCOLOMBIA S.A.	ALVARO ANTONIO HURTADO OSORIO	Auto Corre Traslado del avaluo por 10 días	15/10/2020		
63001 3103001 2020 00089	Verbal	SOCIEDAD ANDALI INVERSIONES S.A.S.	OLGA LUCIA FERNANDEZ CARDENAS	Auto fija fecha audiencia pública caución insuficiente, fija fecha para audiencia el 24 de noviembre	15/10/2020		
63001 3103001 2020 00105	Ejecutivo con Título Hipotecario	ALEYDA DE JESUS VALENCIA DE MARIN	SIN NOTIFICARRR	Auto Ordena Diligencia de Secuestro ordena secuestro y no tienen en cuenta notificación	15/10/2020		
63001 3103001 2020 00134	Ejecutivo Singular	INGENIEROS ASOCIADOS CONSTRATISTAS S-.A.S- INDACON S.A.S	SIN NOTIFICARRR	Auto Ordena Diligencia de Secuestro	15/10/2020		
63001 3103001 2020 00173	Ejecutivo Singular	KAREN JOHANA MORA OCAMPO	SIN NOTIFICARRR	Auto rechaza demanda por competencia, remite a jueces civiles del circuito de cucuta	15/10/2020		
63001 3103001 2020 00177	Verbal	ALEXANDRA COLORADO LEON	SIN NOTIFICAR	Auto inadmite demanda	15/10/2020		
63001 3103001 2020 00179	Verbal	LEONEL CASTRO GARZON	SIN NOTIFICAR	Auto inadmite demanda	15/10/2020		
63001 4003004 2019 00414	Verbal	GERARD ADARVE HERNANDEZ	JAIME ORLANDO MURCIA RODRIGUEZ	Auto concede término concede término de 5 días para sustentar apelación	15/10/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/10/2020 Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

OMAR FERNANDO GUEVARA LONDOÑO
SECRETARIO